FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Asesoría y apoyo en el llenado de Formato SAM (Salida de Menores)

Fecha de generación: 02/08/2025 00:49:34

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Asesoría y apoyo en el llenado de Formato SAM (Salida de Menores)
- Sujeto Obligado: DESPACHO DE LA GOBERNADORA
- Unidad Administrativa Responsable: DESPGOB - DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES
- Homoclave: NA292
- Nombre del Trámite: Asesoría y apoyo en el llenado de Formato SAM (Salida de Menores)
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: ASESORÍA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripcion Ciudadana: Asesoría y apoyo en el llenado de Formato SAM (Salida de Menores) que permite la salida del país de menores de manera segura.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Cuando el solicitante desea contar con un permiso para la salida del país de un menor, cuando va a viajar solo o con un tercero mayor de edad.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: NA
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: El servicio de orientación puede realizarse a través de la vía telefónica. Cuando se requiere el apoyo para solicitar el permiso SAM, el servicio requiere la presencia de los solicitantes y proporcionar los documentos y datos requeridos. Una vez obtenido el Formato SAM, los solicitantes deben llevarlo personalmente a las oficinas más cercanas del Instituto Nacional de Migración para su conocimiento y sello oficial. Este formato evita la salida no autorizada de menores al extranjero.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de Protección y Atención a los Sujetos Migrantes y sus Familias para el Estado de Tlaxcala - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 1, 8, 10 y 16 https://sfp.tlaxcala.gob.mx/pdf/normateca/Ley%20de%20Protecci%C3%B3n%20y%20Atenci%C3%B3n%20a%20los%20Sujetos%20Migrantes%20y%20sus%20Familias%20para%20el%20Estado%20de

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 5
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 5

1. Pasaporte
Descripción: Pasaporte del menor

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Pasaporte

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

---

2. Acta de Nacimiento
Descripción: Acta de nacimiento del menor

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Acta de Nacimiento

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

---

3. Identificación oficial vigente
Descripción: Identificación oficial vigente de quien ejerce la patria potestad

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) vigente

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

---

4. Datos del viaje
Descripción: Datos del viaje

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Ninguno

Forma de presentación:

No documental

5. Datos de quien acompaña al menor
Descripción: Datos de quien acompaña al menor

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Ninguno

Forma de presentación:
No documental

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: NA
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Cuando se trata de apoyo para llenado de formato SAM para salida de menores: 1. Se revisa el Pasaporte que esté vigente 2. Se ingresa a la página oficial del Instituto Nacional de Migración (Secretaría de Gobernación). 3. Se requisita el formato respectivo. 4. Se imprime la solicitud enviada al Gobierno de Canadá 5. Se entrega al solicitante (quien deberá acudir a las oifcinas del INM más cercanas para la validación y sello del permiso)

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos
- Medios Alternativos

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Ser el padre o tutor del menor solicitante
2. Solicitar el servicio de manera presencial (por teléfono o correo electrónico sólo se brinda información)
3. Presentar la documentación oficial requerida.
4. Proporcionar los datos necesarios para obtener el servicio.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Ser el padre o tutor del menor solicitante
2. Solicitar el servicio de manera presencial (por teléfono o correo electrónico sólo se brinda información)
3. Presentar la documentación oficial requerida.
4. Proporcionar los datos necesarios para obtener el servicio.

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: Sí
- Número telefónico: 2464662888
- Pasos que se tiene que seguir por teléfono:

246-466-2888 / 246-462-1281

Numero directo 246-466-2888 / 246-462-1281

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Lic. Luis Gerardo Avendaño García	Otro	migrantesdetlaxcala@hotmail.com

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? Sí
- Liga de la consulta en línea: migrantesdetlaxcala@hotmail.com

Oficinas de atención

Palacio de Gobierno

Descripción del modulo:

Palacio de Gobierno

Domicilio

Calle Plaza de la Constitución No. Exterior 3, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567891 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Frente al parque

Denuncia

Costo

- Minumo de unidad: 0.00
- Maximo de unidad: 0.00
- Monto ($) Mínimo $
- Monto ($) Máximo $

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Medida del plazo: No aplica
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No